

Expediente: 1785/24

Carátula: NASCA IRIS NAZARENA C/ INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA MARIA MONTESSORI S.R.L S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

24374569402 - NASCA, Iris Nazarena-ACTOR

90000000000 - INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA MARIA MONTESSORI S.R.L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1785/24



H105035533182

JUICIO: "NASCA IRIS NAZARENA c/ INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA MARIA MONTESSORI S.R.L s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1785/24. Juzgado del Trabajo XII nom.

Proveyendo la presentación efectuada por la letrada Brenda Medrano de fecha 21/02/2025:

En el día de la fecha informo a S.S. que:

En fecha 09/12/2024 se le cursó cédula al demandado **INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA MARIA MONTESSORI S.R.L.** en el domicilio **AV. BELGRANO 2050**, de esta ciudad, domicilio de la demandada, la misma fue recibida en el domicilio mencionado por Estela Fátima Sótola, el día 11/12/2024.

Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda se encuentra vencido sin que dicha parte haya dado cumplimiento con ello. Es cuanto puedo informar. Secretaría. **San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2025.**

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024.

Proveyendo la presentación efectuada por la letrada Brenda Medrano de fecha 21/02/2025:

I. Téngase presente el informe actuarial que antecede.

II. En su mérito, se tiene a la accionada, **INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA MARIA MONTESSORI S.R.L.**, por **INCONTESTADA la demanda** incoada en su contra. Se hace constar en el sistema SAE, por Secretaría, que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204. Acompañe para parte interesada movilidad para realizar la notificación al domicilio real del demandado

III. Atento a las constancias de autos, a la apertura de pruebas solicitada, reitérese oportunamente.

OFA 1785/24 Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 24/02/2025

Certificado digital:
CN=LUNA Carlos Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20284445776

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.